



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Octubre de 1978. -

442-78

Expte. n° 25.415/78

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Humanidades solicita / autorización para implementar un Seminario Interdisciplinario de Post-grado sobre el tema: "La problemática del tiempo en las Ciencias Humanas", propuesto / por docentes de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que son sus objetivos promover la investigación interdisciplinaria como modo de acceso a los problemas básicos de las ciencias humanas;

Que la participación de los profesores de las distintas disciplinas del Departamento de Humanidades promoverá el trabajo en equipo y la actualización / científica y filosófica de los mismos;

Que asimismo, de acuerdo con los resultados a que arribare la Comisión de Publicaciones del Seminario, podría recomendarse la publicación de los trabajos presentados más destacados como presencia de la acción del Departamento de Humanidades en la Universidad y en el medio donde actúa;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Humanidades a implementar el Seminario Interdisciplinario de Post-grado sobre el tema: "La problemática del tiempo en las Ciencias Humanas", que estará a cargo del Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO como Director, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

a) TEMARIO Y DISTRIBUCION DE LOS TEMAS:

1. LA REPRESENTACION DEL TIEMPO (12 horas)

- 1.1 Patología de la representación del tiempo.

A cargo del Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES y Prof. Susana BONELLI.

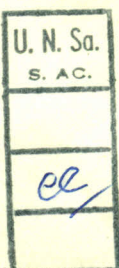
2. CONCIENCIA, EXISTENCIA Y TIEMPO (8 horas)

- 2.1 Estructura de la conciencia del tiempo (Husserl).

- 2.2 Estructura temporal de la existencia.

- 2.3 Tiempo intramundano y representación vulgar del tiempo (Heidegger).

A cargo del Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO.





Expte. n° 25.415/78

3. TIEMPO E HISTORIA (12 horas)

- 3.1 Jaspers. El tiempo eje y la estructura de la historia universal.
- 3.2 Heidegger. Historicidad de la existencia y fundamentación ontológica de la historiografía.

A cargo del Prof. Duval VACCA

- 3.3 La dimensión temporal de la conducta y la cultura como conducta.

A cargo del Dr. Oscar V. OÑATIVIA.

4. LA PROBLEMÁTICA DEL TIEMPO EN LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA (8 horas)

- 4.1 El tiempo en la novelística del Marcel Proust.
- 4.2 La obra de arte como recuperación del pasado.

A cargo de los Prof. Francisco HERRAN y Alicia M. CHIBAN, respectivamente.

5. EL TIEMPO EN LA CONCIENCIA MÍTICA (8 horas)

- 5.1 Estructura temporal del mito.
- 5.2 Conciencia mítica y tiempo en las culturas autóctonas.

A cargo de los Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA y Camilo BOASSO, respectivamente.

b) DURACION DEL SEMINARIO: Desde el 2 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del corriente año. Se dictarán 6 horas semanales de clases, hasta completar 48 horas en total.

c) INSCRIPCIONES Y LUGAR DE TRABAJO:

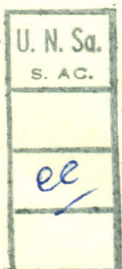
Las inscripciones se recibieron en el Departamento de Humanidades desde el 1° de setiembre al 30 del mismo mes. Las clases se desarrollarán en el Anfiteatro "C" del Complejo Universitario de Castañares "Gral. Dn. José de San Martín".

d) CATEGORIA DE ALUMNOS: Podrán inscribirse en el Seminario egresados de las Facultades de Humanidades.

e) EVALUACION: Asistencia mínima 40 horas de clases. Presentación de un trabajo monográfico sobre uno de los temas dictados que será dirigido y evaluado por el docente responsable del tema y dos integrantes del equipo docente designados por la Comisión Coordinadora.

f) CERTIFICADO: La Universidad otorgará el Certificado de aprobación del Seminario a los participantes que hubieren dado cumplimiento a la asistencia mínima y hubieren presentado el trabajo indicado en el punto e).

g) ARANCEL: Establecer un arancel de MIL PESOS (\$1.000) por concepto de inscripción.





Universidad Nacional de Salta

. // - 3 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

442-78

Expte. n° 25.415/78

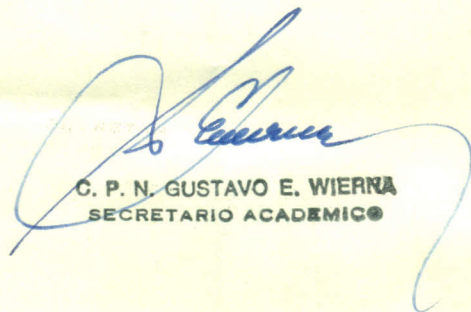
ción al Seminario, el que deberá hacerse efectivo en Tesorería General de la Universidad. El comprobante que se expida por este concepto deberá ser agregado a la inscripción original y posteriormente a estas actuaciones.

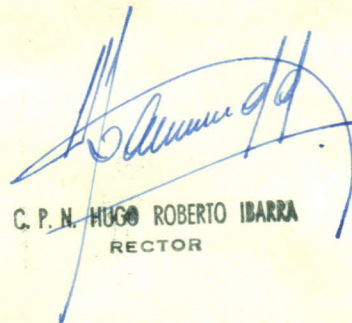
- h) COMISION COORDINADORA: Actuarán como miembros de la misma los Profesores Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA y Duval VACCA.
- i) Los trabajos expuestos por los integrantes del equipo docente serán evaluados por la Comisión de Publicaciones quien recomendará la publicación de acuerdo con el resultado a que arribe la misma. El mismo criterio se adoptará con los trabajos monográficos presentados por los alumnos participantes.

ARTICULO 2°.- Finalizado el Seminario el Departamento de Humanidades procederá / de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la resolución n° 687/75.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
el


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR